



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Para información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

12 a 15 de septiembre de 2011

Tema 8 del programa provisional*

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Presupuesto institucional para 2012-2013

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el proyecto de presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 (E/ICEF/2011/AB/L.2). En el curso de su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con el Director Ejecutivo Adjunto y otros representantes, quienes aportaron nueva información e hicieron aclaraciones.

Formato y presentación

2. La Comisión Asesora recuerda que en 2010 las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aprobaron las propuestas presentadas en un informe conjunto de las tres organizaciones titulado “Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de gastos y presupuestación basada en los resultados”. El informe constituía la culminación de un examen de las definiciones de gastos y la clasificación de actividades y costos asociados existentes, así como de los modelos y metodologías de presupuestación basada en los resultados de determinadas organizaciones de las Naciones Unidas y donantes bilaterales a fin de determinar cuáles eran las mejores prácticas. Las tres

* E/ICEF/2011/13.



organizaciones acordaron trabajar juntas para lograr una mayor armonización y mejora de la presentación del presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013, y colaborar también en la presentación de un presupuesto único e integrado para cada organización a partir de 2014. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con la decisión 2011/6 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el presupuesto institucional para 2012-2013 se ha elaborado siguiendo el enfoque basado en los resultados y se presenta en el nuevo formato de clasificación de los gastos acordado por el UNICEF, el PNUD y el UNFPA. Por consiguiente, el presupuesto representa un hito importante en la hoja de ruta hacia la aplicación del presupuesto plenamente integrado en el año 2014.

Recursos previstos

3. De acuerdo con el plan de recursos resumido en el anexo I del presente documento, el total de recursos proyectados con cargo a recursos ordinarios, otros recursos y fondos fiduciarios para el bienio 2012-2013, incluido un saldo inicial de 2.816 millones de dólares, asciende a 11.700 millones de dólares, lo que supone un aumento de 1.281 millones de dólares, un 12,3%, con respecto al total de recursos previstos (10.419 millones de dólares) para 2010-2011. Para 2012-2013, el total de los recursos ordinarios se estima en 2.709 millones de dólares, es decir un aumento de 105 millones de dólares, un 4%, con respecto a los 2.604 millones de dólares en 2010-2011. Se prevén otros recursos por un monto de 6.150 millones de dólares, lo que representa un aumento de 381 millones de dólares, un 6,6%, con respecto al monto de 5.769 millones de dólares en 2010-2011; el total de los fondos fiduciarios se prevé en 2.841 millones de dólares, lo que representa un aumento de 795 millones de dólares, un 38,9%, con respecto al total de 2.046 millones de dólares para 2010-2011.

4. Se estima que los ingresos procedentes de recursos ordinarios, en su mayoría contribuciones, ascenderán a 2.129 millones de dólares para el bienio 2012-2013, lo que supone un aumento de 138 millones de dólares, un 6,9%, con respecto al total de 1.991 millones de dólares para el bienio 2010-2011. Los ingresos con cargo a otros recursos ascenderán a 4.362 millones de dólares, un aumento de 333 millones de dólares, un 8,3%, con respecto a los 4.029 millones de dólares en 2010-2011. Se prevén fondos fiduciarios por un total de 2.393 millones de dólares, lo que supone un aumento de 594,8 millones de dólares, un 34%, con respecto a 2010-2011. En cuanto al uso de los recursos, el total de recursos propuesto para el bienio 2012-2013 asciende a 9.407 millones de dólares, de los cuales 8.441 millones de dólares se destinarán a programas y 966 millones de dólares se utilizarán para el presupuesto institucional (véanse también los párrafos 24 a 26).

II. Presupuesto institucional propuesto para 2012-2013

5. La Comisión Consultiva señala que, conforme a la nueva clasificación de los gastos, el presupuesto para actividades para la eficacia del desarrollo, actividades de las Naciones Unidas de coordinación del desarrollo, actividades de gestión, y actividades para fines especiales se conoce ahora como el presupuesto institucional. Este presupuesto utiliza el enfoque de la presupuestación basada en los resultados y se presenta en el nuevo formato de clasificación de los gastos indicado en el

párrafo 2. Las definiciones de la terminología de las categorías de gastos figuran en el anexo 8 del informe sobre el presupuesto institucional.

6. El proyecto de presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 asciende a 966 millones de dólares, lo que representa una reducción de 54,1 millones de dólares, o un 5,3%, con respecto al presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto para las actividades de seguridad combinados de 1.020,1 millones de dólares para 2010-2011. Las disminuciones del volumen por 43,4 millones de dólares se ven parcialmente compensadas por aumentos por un valor de 33,1 millones de dólares y 7 millones de dólares debidos a los ajustes por los gastos de personal, los tipos de cambio y la inflación. La disminución obedece también a gastos no recurrentes para proyectos de inversión por 36,9 millones de dólares y gastos no recurrentes para seguridad por un monto de 13,9 millones de dólares; estos gastos, realizados en 2010-2011, no se repetirán en 2012-2013.

7. La disminución del volumen por un total de 43,4 millones de dólares obedece sobre todo a las medidas adoptadas para aumentar la eficacia de las operaciones, reducir los costos y mejorar la relación costo-calidad como resultado del examen de los gastos de operación, en particular por concepto de viajes internacionales, conferencias y reuniones, así como el aplazamiento de la compra de equipo de transporte y la reducción de la utilización de servicios de consultoría. También se prevén economías por el aumento del uso de locales y servicios comunes. El UNICEF espera que estas iniciativas se traduzcan en una disminución del volumen de 28,8 millones de dólares en la sede y de 5,0 millones de dólares en las oficinas exteriores (*ibid.*, párrs. 46 y 47). Además, la Comisión Consultiva fue informada de que se estaba alentando a las oficinas regionales del UNICEF a que examinaran la posibilidad de establecer o ampliar centros de servicios multinacionales con el objetivo de generar economías de escala, reducir los costos de transacción y asegurar un apoyo operacional uniforme a las oficinas en los países (véase también el párrafo 20). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las medidas tomadas por el UNICEF en toda la organización para reducir los costos mediante el reexamen de las actividades operacionales en curso y el mayor uso posible de las nuevas tecnologías. La Comisión también alienta a utilizar los locales y servicios comunes, lo que debería aumentar la eficiencia y permitir lograr economías.**

8. También se informó a la Comisión Consultiva de que, en la preparación del presupuesto para 2012-2013, se había prestado particular atención a atribuir correctamente los costos —la identificación de los costos de actividades financiadas por otras fuentes— lo que se esperaba que generara una disminución del volumen de 5,1 millones de dólares (*ibid.*, párr. 51); mientras que la reducción de las actividades de contratación de la Iniciativa de Talentos Nuevos y Emergentes a fin de evaluar su eficacia debía generar un ahorro de 4,5 millones de dólares (*ibid.*, párr. 52).

9. Las reducciones del volumen se compensan parcialmente por aumentos que ascienden a 33,1 millones de dólares, principalmente en las esferas de la coordinación de los grupos temáticos (3 millones de dólares); el fortalecimiento de la presencia del UNICEF en la República de Sudán del Sur, de reciente independencia (2,5 millones de dólares); el fortalecimiento de las actividades de supervisión y garantía institucionales mediante la creación de dos nuevos puestos adicionales en la Oficina de Auditoría Interna (0,6 millones de dólares); el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos (3,5 millones de dólares); la

adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) (3,2 millones de dólares); y el apoyo a las iniciativas de gestión de talentos (1 millón de dólares). Se prevén aumentos adicionales por la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales VISION (sistema virtual integrado de información), que se explica detalladamente en el párrafo 11 (10,2 millones de dólares); y el costo asociado con el establecimiento de una única plataforma de tecnología de organización para el UNICEF (9,1 millones de dólares).

10. En general, la Comisión Consultiva acoge con satisfacción los progresos realizados por el UNICEF para mejorar la presentación presupuestaria, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados y la incorporación de las clasificaciones de los costos. En el contexto de un enfoque armonizado con el PNUD y UNFPA, la Comisión alienta a realizar mayores esfuerzos para mejorar la presentación. En particular, si bien reconoce que la utilización de cuadros y otros medios de presentación sintetizan el presupuesto, la Comisión Consultiva cree que es necesario incluir más información en la descripción. La Comisión pide que, en el futuro, se incluyan estos detalles en las propuestas presupuestarias. La Comisión apoya las propuestas generales formuladas por el Director Ejecutivo pero, en el párrafo a continuación, presenta ulteriores observaciones con respecto a algunas iniciativas concretas.

III. Comentarios y observaciones específicos

Sistema VISION de planificación de los recursos institucionales y gestión del desempeño

11. La Comisión Consultiva fue informada de que el UNICEF estaba camino de implantar el sistema VISION en todas sus oficinas el 1 de enero de 2012. Según los representantes del Director Ejecutivo, VISION, un sistema de planificación de los recursos institucionales basado en el SAP, tendrá un efecto importante en la forma en que el UNICEF opera en todas sus oficinas. Sus componentes principales son un sistema de aplicación central basado en el SAP y una plataforma de gestión del desempeño. Estos sistemas apoyarán y facilitarán la aplicación de mejoras institucionales en cuatro esferas de resultados: mejor rendición de cuentas y gestión eficaz del riesgo, excelencia de los programas, rendimiento de las operaciones y planificación eficaz de la ejecución y de los recursos. Los sistemas —que sustituirán al actual sistema SAP de planificación de los recursos institucionales utilizado en la sede y al Sistema de Gestión de Programas (ProMS) utilizado en las oficinas exteriores— incluirán también un sistema de información de gestión del desempeño en línea para supervisar e informar sobre cuestiones financieras centrales y resultados en todas las operaciones del UNICEF en el mundo, a escala mundial y a tiempo real.

12. La Comisión fue informada también de que ya se había realizado una importante inversión para preparar la funcionalidad del sistema necesaria para las oficinas regionales y nacionales, además de que se estaban llevando a cabo fases pilotos en un pequeño número de oficinas en los países. Los preparativos incluían el diseño, la orientación y la formación, la comunicación y el seguimiento, así como la mejora de las capacidades de ancho de banda y comunicación. La Comisión fue informada además de que el costo estimado desde el bienio 2008-2009 hasta el final de 2010-2011 había sido de 37,1 millones de dólares. También se explicó que,

después de la implementación del sistema en enero de 2012, se preveían retos importantes a medida que los nuevos usuarios se familiarizaran con el sistema y los mejores procesos operativos. El sistema, por tanto, iba a necesitar apoyo técnico y asesoramiento, de ahí que se hubieran asignado 10,2 millones de dólares para la implementación de VISION en el presupuesto institucional para 2012-2013.

13. La Comisión Consultiva encomia al UNICEF por los avances realizados en la aplicación de un sistema mundial de gestión de recursos completamente integrado con capacidades mejoradas de gestión del rendimiento. La Comisión confía en que la experiencia del UNICEF en la aplicación de este sistema se compartirá con otras organizaciones.

Estrategia posterior a la aplicación de las IPSAS

14. La Comisión Consultiva recuerda que la adopción de estas normas fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 60/283 (2006) y por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su decisión 2007/10 con el fin de lograr los beneficios de una mayor transparencia y rendición de cuentas. El Comité recuerda además que, al objeto de lograr una mayor armonización con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, se había realizado un examen exhaustivo en consulta con otros organismos que había llevado a enmendar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF para dar cabida al método de contabilidad basado plenamente en valores devengados exigido por las IPSAS. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las enmiendas propuestas figuran en su informe aparte, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones.

15. Durante el examen del presupuesto de 2012-2013, la Comisión Consultiva fue informada de que el UNICEF iba bien encaminado hacia la aplicación de las IPSAS en enero de 2012. Además, como parte de su estrategia para después de la aplicación, el UNICEF tenía previsto mantener una pequeña dependencia en la División de Gestión Financiera y Administrativa para proporcionar asesoramiento y asistencia, especialmente en relación con la capacitación y la creación de capacidad. Los representantes del Director Ejecutivo explicaron que el UNICEF no consideraba necesario establecer estructuras de apoyo adicionales ya que existía suficiente capacidad operativa para ocuparse de la aplicación en la mayor parte de sus oficinas en los países, y que la aplicación en las oficinas más pequeñas se financiaría con cargo a las oficinas regionales. Explicaron además que la capacidad existente se fortalecería aún más mediante capacitación, de ahí que se hiciera una asignación de 3,2 millones de dólares en el presupuesto institucional para 2012-2013 para cubrir los gastos de personal y los servicios de consultoría dedicados a actividades de creación de capacidad para las IPSAS. La Comisión fue informada también de que los beneficios de las IPSAS serían más perceptibles después del período inicial de aplicación, así como después del examen realizado por los auditores externos y su opinión sobre los estados financieros del UNICEF de 2012 que han de presentarse a mediados de 2013. Además, las lecciones aprendidas de la aplicación servirán para formular la estrategia posterior a la adopción que se reflejará en el presupuesto de 2014-2015. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que la adopción de las IPSAS debería, en la medida de lo posible, realizarse en armonía con su adopción por otras organizaciones de las Naciones Unidas y que lo aprendido por el UNICEF debería documentarse y compartirse. En este sentido, la Comisión señala a la atención el centro mundial de servicios compartidos de las**

IPSAS que está considerando el PNUD y que el UNICEF debería tener presente si piensa modificar su estrategia actual.

Coordinación mundial de los grupos temáticos

16. Durante el examen del proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva fue informada de que se había adoptado un enfoque de gestión por grupos para asegurar previsibilidad y rendición de cuentas del liderazgo en todos los sectores o esferas principales de la respuesta humanitaria y para fortalecer la preparación y la capacidad técnica de todo el sistema para responder a las emergencias humanitarias. En este sentido, se han establecido organismos rectores de los grupos temáticos para todos los sectores clave de la respuesta humanitaria, y al UNICEF se le ha asignado la función rectora en el plano mundial de los grupos temáticos sobre abastecimiento de agua, saneamiento e higiene (WASH) y nutrición; la codirección a nivel mundial del grupo temático en materia de educación, con la organización Save the Children Alliance; en el grupo temático mundial sobre protección, la función rectora en la esfera de la responsabilidad por la protección de la infancia, y, con el UNFPA, la codirección en la esfera de responsabilidad por la cuestión de la violencia basada en el género.

17. La Comisión Consultiva observa que, en 2010-2011, la financiación y gestión de las responsabilidades del UNICEF relacionadas con los grupos temáticos estaban dispersas en el UNICEF. Con el fin de asegurar una mejor coordinación y liderazgo, en el presupuesto institucional de 2012-2013 se incluyó una asignación por valor de 3,5 millones de dólares para crear una dependencia de coordinación de los grupos temáticos mundiales en Ginebra, muy cerca de otros interlocutores humanitarios y de la Secretaría del Comité Permanente entre Organismos. Esta asignación financiará la creación de cinco puestos (cuatro de coordinador superior y uno de gestión de la información), además de otras actividades de coordinación del grupo temático.

18. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción el compromiso demostrado por el UNICEF asignando recursos a la coordinación de grupos, incluida la creación de una dependencia para la coordinación de los grupos. La Comisión considera que, cuando sea posible, las responsabilidades financieras deben ser compartidas de manera equitativa entre las organizaciones participantes.

Cambios propuestos en la dotación de personal

19. La Comisión Consultiva observa que se han asignado a puestos recursos que ascienden a un total estimado de 729,7 millones de dólares en el presupuesto institucional de 2012-2013 (*ibid.*, anexo 5). Se propone un total de 2.919 puestos para el bienio, lo que refleja una disminución neta de 38 puestos con respecto a los 2.957 puestos del bienio 2010-2011 (*ibid.*, anexo 6). Los cambios incluyen una disminución neta de 4 puestos de categoría D-1, un aumento neto de 14 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y 3 puestos de funcionarios nacionales, y una disminución neta de 51 puestos del Cuadro de Servicios Generales. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción las aclaraciones proporcionadas por el organigrama detallado que ayudan a comprender mejor la estructura institucional y los cambios propuestos en la dotación de personal. La Comisión pide que se incluya en las futuras solicitudes presupuestarias.**

20. La Comisión Consultiva observa que los cambios en la dotación de personal mencionados supondrán una reducción total de 65 puestos (1 D-1, 2 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico, y 62 de otras categorías) en las oficinas en los países. Además, la Comisión toma nota de que 42 de las reducciones de puestos propuestas en las otras categorías se refieren a las oficinas en los países de la región de África oriental y meridional. La considerable disminución de puestos de la categoría de apoyo se debe en parte al cambio estratégico realizado para fortalecer la supervisión y la capacidad de las oficinas regionales que ha permitido facilitar la simplificación de los procesos institucionales y aumentar la eficacia de las operaciones en las oficinas en los países. Como ya se ha explicado en el párrafo 11, la puesta en marcha planificada del sistema VISION, así como la mejora de la capacidad del personal mediante la capacitación, son factores clave de la aplicación de esta estrategia. La estrategia incluirá también la creación y ampliación de centros de servicios multinacionales en la región de África Central y Occidental y en la región de América Latina y el Caribe con el objeto de seguir aumentando la eficacia a través de la consolidación de las operaciones. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el UNICEF para aprovechar los beneficios de la tecnología de la información disponible a fin de aumentar la eficacia de la gestión de sus recursos y fortalecer el apoyo prestados a sus oficinas exteriores. Si bien la Comisión no se opone a los cambios de puestos propuestos, confía en que se haya prestado atención en asegurar que la reducción de puestos no repercuta negativamente en la ejecución de programas en las oficinas en los países.**

21. La Comisión Consultiva observa la propuesta de establecer dos nuevos puestos en la Oficina de Auditoría Interna para fortalecer la función de auditoría e investigación y para asegurar que se cumplan los requisitos establecidos en la carta de auditoría aprobada (véase párr. 9). **La Comisión considera que el establecimiento de los puestos debería contribuir a un aumento de la responsabilidad y la transparencia.**

22. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva fue informada de que los planes del UNICEF de asignar 1 millón de dólares en el presupuesto institucional de 2012-2013 para apoyar las iniciativas de gestión de talentos, como la de completar la transición al sistema de gestión electrónica de la actuación profesional y la contratación electrónica, utilizando el e-PAS y los instrumentos de contratación electrónica elaborados en 2010-2011. La Comisión fue informada de que el e-PAS, que se utiliza actualmente sólo para el personal de contratación internacional, pasaría a utilizarse para todo el personal. Se informó también a la Comisión de que el UNICEF, en vez de crear su propio sistema, ha estado usando un sistema creado por el UNFPA a cuyos gastos de mantenimiento contribuye. Se indicó que la expansión del sistema para incluir a todo el personal supondría un costo adicional no recurrente para el UNICEF que se sufragaría con cargo a la asignación mencionada.

23. Se comunicó además a la Comisión que en las iniciativas de gestión de los talentos estaba incluido el establecimiento de una nueva política de rotación del personal internacional del Cuadro Orgánico, según la cual ciertos grupos funcionales como los representantes adjuntos y los funcionarios de salud estarían sujetos a rotación planificada. El Comité fue informado de que en la actualidad, la rotación planificada se aplicaba solamente a los jefes de oficina. La Comisión fue informada asimismo que la rotación piloto, iniciada en 2010, estaba siendo sometida

a un examen que se utilizaría para establecer la nueva política de rotación. Los recursos propuestos en el presupuesto sufragarán su diseño final y su puesta en práctica, junto con el sistema de desarrollo profesional y de gestión de talentos del UNICEF, como parte de un sistema coherente de gestión de los recursos humanos. **La Comisión Consultiva toma nota de la iniciativa adoptada por el UNICEF para ampliar el alcance de su actual política de rotación de personal como un elemento en el desarrollo de un sistema más coherente de gestión de los recursos humanos. La Comisión confía en que la experiencia del UNICEF a este respecto será compartida con otros organismos.**

Recuperación de los gastos

24. La Comisión Consultiva observa que en el período 2008-2009, el total de los gastos efectivamente recuperados ascendió a 320,3 millones de dólares, lo que representa una tasa media de recuperación del 6,7% del total de la asistencia a los programas financiada con otros recursos. La Comisión observa que, en el mismo período, el 36% del total del presupuesto institucional se financiaba con recuperaciones de gastos, lo que aseguraba que no se utilizaran recursos ordinarios para subsidiar gastos de apoyo para la asistencia a programas financiada con otros recursos. Como se indica en el anexo II del presente informe, se prevé que 338 millones de dólares, o el 35% del total del presupuesto institucional para el bienio 2012-2013, se financiarán mediante la recuperación de gastos, lo que supone un aumento con respecto al 24% presupuestado para 2010-2011.

25. La Comisión observa además que un examen llevado a cabo conjuntamente por el UNICEF, el PNUD y el UNFPA en respuesta a la decisión 2011/6 de la Junta Ejecutiva del UNICEF ha confirmado que las definiciones de los gastos y la clasificación de las actividades revisadas no tienen repercusión alguna en la recuperación de gastos, por lo que no es necesario modificar de manera alguna la metodología de recuperación de gastos que se aplicará para el bienio 2012-2013. Se indica que las tasas y la metodología actuales se revisarán nuevamente con el PNUD y el UNFPA en 2013, en el contexto del nuevo presupuesto integrado para 2014, momento en el que es probable que se introduzcan todos los cambios, de ser necesarios.

26. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la tendencia positiva hacia el financiamiento de un porcentaje cada vez mayor del presupuesto institucional mediante la recuperación de los gastos. La Comisión alienta las medidas adoptadas conjuntamente por el UNICEF, el PNUD y el UNFPA para determinar las tasas y la metodología de recuperación de los gastos en el futuro y queda a la espera de recibir más información al respecto.

Anexo I

Plan de recursos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2010-2011					2012-2013				
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Fondos fiduciarios	Recursos totales	Porcentaje	Recursos ordinarios	Otros recursos	Fondos fiduciarios	Recursos totales	Porcentaje
1. Recursos disponibles										
Balance inicial	613,0	1 740,0	303,0	2 656,0	–	580,0	1 788,0	448,0	2 816,0	–
Ingresos										
Contribuciones	1 833,8	4 008,8	–	5 842,6	–	2 011,0	4 343,0	–	6 354,0	–
Otros ingresos y reembolsos ^a	157,2	20,2	–	177,4	–	118,0	19,0	55,2	192,2	–
Ingresos totales	1 991,0	4 029,0	–	6 020,0	–	2 129,0	4 362,0	55,2	6 546,2	–
Fondos fiduciarios	–	–	1 743,0	1 743,0	–	–	–	2 337,8	2 337,8	–
Total disponible	2 604,0	5 769,0	2 046,0	10 419,0	–	2 709,0	6 150,0	2 841,0	11 700,0	–
2. Uso de los recursos										
A. Actividades de desarrollo										
A.1 Programas	1 630,4	3 875,4	1 956,0	7 461,8	88,0	1 594,0	4 469,0	2 378,0	8 441,0	89,8
A.2 Eficacia del desarrollo	188,5	77,2	–	265,7	3,1	159,6	91,8	5,0	256,4	2,7
Subtotal actividades de desarrollo	1 818,9	3 952,6	1 956,0	7 727,5	91,1	1 753,6	4 560,8	2 383,0	8 697,4	92,5
B. Actividades de las Naciones Unidas de coordinación del desarrollo	0,6	–	–	0,6	0,0	3,5	–	–	3,5	0,0
C. Actividades de gestión										
C.1 Gastos recurrentes	533,6	169,4	–	703,0	8,3	444,6	238,0	–	682,6	7,3
C.2 Gastos no recurrentes ^b	13,9	–	–	13,9	0,2	1,0	3,2	–	4,2	0,0
Subtotal actividades de gestión	547,5	169,4	–	716,9	8,5	445,6	241,2	–	686,8	7,3
D. Actividades para fines especiales										
D.1 Inversiones de capital	36,9	–	–	36,9	0,4	19,3	–	–	19,3	0,2
D.2 Operaciones ajenas al UNICEF administradas por el UNICEF	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal actividades para fines especiales	36,9	–	–	36,9	0,4	19,3	–	–	19,3	0,2
Presupuesto institucional total (A.2+B+C+D)	773,5	246,6	–	1 020,1	12,0	628,0	333,0	5,0	966,0	10,3
Uso total de recursos (A+B+C+D)	2 403,9	4 122,0	1 956,0	8 481,9	100,0	2 222,0	4 802,0	2 383,0	9 407,0	100,0
3. Balance previsto de recursos^c	200,1	1 647,0	90,0	1 937,1	–	487,0	1 348,0	458,0	2 293,0	–
4. Balances actualizados de recursos^d	580,0	1 788,0	448,0	2 816,0	–					

^a Incluye intereses, ingresos varios y la compensación del presupuesto institucional.^b 2010-2011: la Junta Ejecutiva aprobó la asignación de seguridad en 2008.^c El balance previsto de recursos constituye el total del saldo de efectivo del plan estratégico de mediano plazo revisado antes de contabilizar las reservas financiadas (para seguros después de la separación del servicio, bienes de capital, el fondo de separación y servicios de adquisición).^d El balance de recursos para 2010-2011 ha sido actualizado para incluir los cambios efectivos y previstos en los ingresos y los gastos.

Anexo II

Análisis de las tendencias y las ratios del presupuesto de apoyo: 1998 a 2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009	2010-2011 ¹	2012-2013
Planificados								
Presupuesto de apoyo bienal	527,5	545,5	574,2	701,9	757,4	912,8	1 020,1	966,0
Presupuesto de apoyo bienal con cargo a recursos ordinarios	493,6	477,7	485,9	545,5	567,4	689,8	773,5	628,0
	94%	88%	85%	78%	75%	76%	76%	65%
Presupuesto de apoyo bienal con cargo a otros recursos y otras recuperaciones	33,9	67,8	88,3	156,4	190,0	223,0	246,6	338,0
	6%	12%	15%	22%	25%	24%	24%	35%
Total de recursos ordinarios	1 122,5	1 247,7	1 147,9	1 424,5	1 658,6	2 355,4	2 403,9	2 222,0
Porcentaje del total de recursos ordinarios destinados a programas	56	62	58	62	66	71	68	72
Porcentaje del total de recursos ordinarios destinados al presupuesto de apoyo bienal	44	38	42	38	34	29	32	28

¹ Revisada para incluir la asignación de seguridad para 2010-2011 aprobada por la Junta de Auditores en 2008.

	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007	2008-2009
Efectivos						
Gastos efectivos del presupuesto de apoyo bienal	507,5	521,9	568,9	682,2	739,0	892,5
Gastos efectivos del presupuesto de apoyo bienal con cargo al presupuesto ordinario	465,0	437,6	466,1	481,3	468,3	572,2
	92%	84%	82%	71%	62%	64%
Presupuesto de apoyo bienal con cargo a otros recursos y otras recuperaciones	42,5	84,3	102,7	200,9	270,7	320,3
	8%	16%	18%	29%	38%	36%
Total recursos ordinarios	1 065,1	1 178,0	1 206,0	1 365,0	1 745,0	2 087,8
Porcentaje del total de recursos ordinarios destinados a programas	56	63	61	65	73	73
Porcentaje del total de recursos ordinarios destinados al presupuesto de apoyo bienal	44	37	39	35	27	27